

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

SÁBADO 4 FEBRERO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición Nº 46.310 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EGIPTOINVEST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía EGIPTOINVEST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 016.G.U.0007137 el 5 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el 18 de octubre de 2008.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EGIPTOINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de julio de 2011, ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCJ-16-12-0000412 de 25 de enero de 2012.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Ricardo Cuañón Borbor, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCJ-16-12-0000412 de 25 de enero de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EGIPTOINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EGIPTOINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Con el nombre de EGIPTOINVEST S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Ab. Derys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)
Feb. 4-5-6 (87662)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

DOMINGO 5 FEBRERO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.311 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EGIPTONVEST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía EGIPTONVEST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tiguileno del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.G.J.J.0007137 el 6 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el 18 de octubre de 2006.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de julio de 2011, ante el Notario Intino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-G-12-0000412 de 25 de enero de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Ricardo Cuccalón Borbor, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-G-12-0000412 de 25 de enero de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Disposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO: Con el nombre de EGIPTONVEST S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas..."

Guayaquil, 25 de enero de 2012

Ab. Dorys Alvarado de Cheng
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Feb. 4-5-6 (87662)

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

LUNES 6 FEBRERO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

48 Páginas | Edición No. 1859 | Ciudad

Gaceta varios

El Telégrafo | Lunes 6 de febrero del 2012 45



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EGIPTONVEST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía EGIPTONVEST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.G.LJ.0007137 el 6 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y el 18 de octubre de 2006.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de julio de 2011, ante el Notario Lisandro Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-G-12-0000412 de 25 de enero de 2012.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Ricardo Ocaña Borjas, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-G-12-0000412 de 25 de enero de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EGIPTONVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con el nombre de EGIPTONVEST S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas..."

Ab. Dorys Alvarado de Chams
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)
Feb. 4-5-6 (87662)